



DECRETO DE ALCALDÍA N° 613

ZAPALLAR, 19 MAR 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°316/2020 de fecha 24 de enero 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso, emitida por el funcionaria Kasandra Abigail Díaz
- Licencia médica n°3034208253-K de fecha 25 de Noviembre de 2019, por 84 días, aprobada en D.A.6064/2019 de fecha 13 de Diciembre de 2019.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a la funcionaria **KASANDRA ABIGAIL LEON DIAZ**, Cédula de Identidad N° Auxiliar del departamento de Dimao, para que haga uso de 84 días de permiso sin goce de sueldo, por concepto de **PERMISO POSTNATAL PARENTAL**, por el Nacimiento de su hija **KASANDRA ABIGAIL DÍAZ**, desde el día 01 de Febrero de 2020 y hasta el 24 de Abril de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



C: RRHH / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- REGISTRO SIAPER.
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / RRHH / for.-

